

Telefónica de España, S.A.U.

DIRECCIÓN OPERACIONES CENTRO
GERENCIA INGENIERÍA Y CREACIÓN RED CENTRO
JEFATURA CREACIÓN PLANTA EXTERIOR MADRID
C/ Batalla del salado, 5-2ª Plta.
28045-MADRID

permisoscentro@telefonica.com

AYUNTAMIENTO DE VALDENUÑO FERNANDEZ

Calle Mayor, 3
19185 – Valdenuño Fernández
GUADALAJARA

Fecha: 02 de abril de 2020

Asunto: Presentación del Plan de Despliegue de una red de acceso de nueva generación mediante fibra óptica en el municipio de VALDENUÑO FERNANDEZ

Muy Sr. Mío:

Con el objetivo de poner al alcance de todos los vecinos de Valdenuño Fernández los mejores servicios de telecomunicaciones disponibles en el mercado, Telefónica de España S.A.U. , va a realizar el despliegue de su red de fibra óptica en el municipio.

Es por ello que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 34.6 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, nos dirigimos a ese Excmo. Ayuntamiento, que Ud. preside, para adjuntarles el Plan de Despliegue por Telefónica de España de una Red de Acceso de Nueva Generación mediante Fibra Óptica en la localidad de Valdenuño Fernández cuya aprobación solicitamos expresamente.

El Plan contempla llevar la tecnología de conectividad más avanzada a los hogares y empresas de la ciudad a través de un modelo de implantación progresivo que se iniciaría durante el año 2020 y podría extenderse hasta el primer trimestre del 2021. Ello no obstante, se requieren trabajos previos tales como estudios, comprobación y tendidos en canalización..., que pueden adelantarse a las fechas indicadas, los cuales serán notificados con anticipación para su conocimiento y coordinados adecuadamente para que el impacto sea mínimo. Al efecto, en el Plan de Despliegue adjunto se incluye mapa en el que se dibuja el contorno de la zona donde se llevará a cabo el despliegue descrito.

Aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente,



Daniel Paul del Valle
Director Operaciones Centro

